



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 8/2022



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
11/08/2022 15:41:12



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 8/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 2022, siendo las 15:40 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 9/2022 por la cual tramita la contratación llave en mano de un sistema de videovigilancia para el sitio de Chacabuco 151, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 36/2022 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 27) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 27). Posteriormente, se emitieron las Circulares con Consulta Nros. 2 y 3 (Documentos Electrónicos OMBU Nros. 28 y 30) las cuales fueron debidamente publicadas conforme la normativa vigente.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco con 20/100 (U\$S 53.555,20) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1513/2022 (Documento Electrónico Ombú N° 14), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un importe de pesos seis millones ochocientos catorce mil ochocientos noventa y nueve con 20/100 (\$6.814.899,20), teniendo en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense al día 13 de junio de 2022 emitida por el Banco de la Nación Argentina.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 28 de julio de 2022 (Documento Electrónico Ombú N° 37), recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **SECURITON ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70905412-7) -Principal y Alternativa-** y **SYSTEMNET S.A. (CUIT 30-70714639-3)**.

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, a fin de realizar el informe técnico de su competencia.

Así, mediante Informe DIRSI N° 7/2022 (Documento Electrónico Ombú N° 40), indicó que las ofertas presentadas por las firmas **SYSTEMNET S.A.** y **SECURITON ARGENTINA S.A. (Principal)** cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del presente procedimiento. Asimismo, informó que la **oferta alternativa** presentada por la firma **SECURITON ARGENTINA S.A.** no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado, toda vez que “(...) *No cumple con especificaciones 1.1.8 y 1.2.8. Se requiere interfaz de audio con frecuencia de muestreo hasta 48 KHz, el equipamiento ofertado especifica una frecuencia de muestreo de hasta 16 KHz. (...)*”.

Sin perjuicio de lo expuesto, indicó “*Habiendo realizado el análisis técnico, corresponde informar lo siguiente sobre la variación de costos en relación al presupuesto oficial aprobado para la contratación:*

- a. Oferta de la empresa SYSTEMNET S.A.: la oferta (USD 70.508,84) supera en un ~31,6% el presupuesto oficial (USD 53.555,20).*
- b. Oferta de la empresa SECURITON ARGENTINA S.A. (oferta principal): la oferta (USD 91.900) supera en un ~71,6% el presupuesto oficial (USD 53.555,20).*

Ambas propuestas técnicas incluyen en su totalidad equipamientos del fabricante HIKVISION, a excepción de lo referido en subrenglones 1.6 y 1.8, que conforman un bajo porcentaje del monto total ofertado. Asimismo, el presupuesto oficial fue formado con costos de mercado del mes de abril del corriente, es decir, a aproximadamente tres meses de la fecha de recepción de ofertas. En este contexto, y a fines de justificar la variación de costos respecto al presupuesto oficial aprobado para la contratación, se obtuvo del mencionado fabricante una carta (adjunta) con la debida explicación



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

sobre el incremento observado para la adquisición de la solución, donde expresa “(...) Con el único fin de retomar cierta normalidad y no desabastecer el mercado, hemos decidido aprobarles un aumento del 25% en sus listas de precios, que será retrotraído inmediatamente, cuando esto se regularice”. Por otro lado, las operaciones de las empresas locales también se han visto perjudicadas por la coyuntura económica actual que atraviesa el país. En virtud de lo expuesto, este Departamento de Infraestructura y Servicios Informáticos hace saber el motivo del incremento de costos por sobre el presupuesto estimado para la oferta presentada por la empresa SYSTEMNET S.A. Sin embargo, para la oferta de la empresa SECURITON ARGENTINA S.A. no se encuentran razones para justificar la variación advertida.

Asimismo, y conforme surge de la Nota DIRSI N° 219/2022 (Documento Electrónico Ombú N° 44) dicho Departamento indicó que *“la oferta presentada por la empresa SYSTEMNET S.A. se encuentra dentro de los valores de mercado actuales, encontrándose la misma debidamente justificada, conforme asimismo por lo expresado en Informe DIRSI 7/2022”*.

En este sentido, y sin perjuicio que la oferta presentada por la firma **SYSTEMNET S.A. (CUIT 30-70714639-3)** excede aproximadamente en un 31,6% el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, la misma será considerada admisible en virtud de lo expuesto por el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos mediante los informes citados precedentemente.

Por su parte, y toda vez que la **oferta principal** presentada por la firma **SECURITON ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70905412-7)** excede aproximadamente en un 71,6% el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, la misma será considerada inconveniente.

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta admisible para el presente procedimiento.

a) Examen de aspectos formales:

SYSTEMNET S.A. (CUIT 30-70714639-3)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 14. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Propuesta técnica – CUMPLE
- i) Constancia de Visita conforme Cláusula 18 – CUMPLE

b) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: “Adquisición de una solución llave en mano de un sistema de videovigilancia para el sitio de Chacabuco 151 CABA”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	SYSTEMNET S.A. (CUIT 30-70714639-3)	U\$S 70.508,84

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **SYSTEMNET S.A. (CUIT 30-70714639-3)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 9/2022 por la cual tramita la contratación llave en mano



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

de un sistema de videovigilancia para el sitio de Chacabuco 151, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses setenta mil quinientos ocho con 84/100.- (U\$S 70.508,84).

2º.- Establecer que lo resuelto en el punto precedente quedará supeditado a la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de mallas, debiendo tomar nueva intervención el Departamento de Presupuesto de este Ministerio Público Fiscal.

3º.- Rechazar por inconveniente la **oferta principal** presentada por la firma **SECURITON ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70905412-7)** toda vez que la misma se excede en un 71,6% del presupuesto oficial aprobado para el presente procedimiento.

4º.- Rechazar por inadmisibles las **ofertas alternativas** presentadas por la firma **SECURITON ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70905412-7)** conforme lo establecido mediante informe técnico, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en los puntos 1.1.8 y 1.2.8 del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para el presente procedimiento.

d) Observaciones

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 8/2022